

Quito, 20 de Abril del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE C.N.C. S A .
Ciudad

Señores Accionistas:

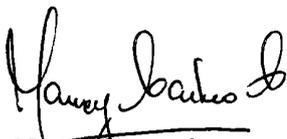
En mi calidad de Comisario de C.NC. S.A., he revisado los documentos y correspondencia del ejercicio 2009 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, de este examen informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas y talonario de las mismas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen que relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, las dos son confiables y han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Presento como anexos a este informe y como parte integrante del mismo, los estados de situación y de resultados, los mismos que reflejan su real situación económica y financiera

- 4.- En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente, y agradeciendo por esta designación.


Nancy Castro C.
COMISARIO
Reg. 20.219

